



REPÚBLICA DOMINICANA
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE
DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**
"Una Profesión Honorable"

ACTA N.010/2026.

**ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACION INFORME DEFINITIVO OFERTA TECNICA DEL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS,
PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL
No. DE REFERENCIA DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE
COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL DE GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PREMIUM
PARA SER UTILIZADOS EN UNIDADES NAVALES TERRETRES Y PLANTA ELECTRICA
DURANTE EL PERÍODO ABRIL/DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de República Dominicana, quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la institución, ubicado en la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Avenida España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este; debidamente conformado por el Capitán de Navío (DEMN) **ALFREDO PEGUERO PEGUERO**, ARD., Sub-Director Administrativo (Presidente del Comité) la Teniente de Navío **Contadora MARIANELA MEDINA CUELLO**, ARD. (Sub-Directora Financiera), el Capitan de Corbeta Abogado **JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO**, (Encargado de Asuntos Jurídicos), Teniente de Corbeta **SAMUEL ALMANZAR GUZMAN, ARD**, (Encargado de la Oficina Libre Acceso a la Información), el Teniente de Fragata **JOSE WILKIN OTAÑO PEREZ**, ARD., (Encargado del Departamento de Planificación); siendo las (8:15 a.m.) veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) se abre el acto manifestando su Presidente que la reunión tiene por objeto: a) la aprobación del Informe definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año (2026) para el proceso de "**Licitación Publica Nacional**" para la adquisición de combustibles en tickets y a granel de (Gasoil Optimo y Gasolina Premium) para ser utilizados en unidades navales, terrestres y planta eléctrica durante el período abril/diciembre del año dos mil veintiséis (2026) con referencia **No. DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001**.

ATENDIDO: Que mediante acta administrativa número **001-2026** de fecha ocho (08) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). **El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO**, ARD, aprobó el proceso con referencia **No. DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001**, para la adquisición de combustibles en tickets y a granel, de gasoil optimo y gasolina premium para ser utilizados por las y unidades terrestres y planta eléctrica de esta institución.

Considerando: Que en fecha (06) del mes de febrero del año 2026, fue publicado en el Portal de Compras de la DGCP y en el de la entidad contratante el Pliego de Condiciones presentado para la contratación de la adquisición de combustibles en tickets y a granel de gasoil optimo y gasolina premium para ser utilizados por esta en unidades navales, terrestres y planta eléctrica en el periodo abril-diciembre del año 2026 **"Licitación Publica Nacional"** con No. de referencia **DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001**.

Considerando: Que en fecha (25) del mes de marzo del año 2026, se realizó la recepción y apertura de la oferta técnica "Sobre A" para el proceso **"Licitación Publica Nacional"** con No. de referencia **DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001** para la adquisición de combustibles en tickets y al granel de gasoil optimo y gasolina premium para ser utilizados unidades navales terrestres y planta eléctrica en el periodo abril-diciembre del año 2026

ATENDIDO: Que De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el Informe Preliminar de evaluación de Oferta Técnica de fecha veintiséis(26) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual manifiestan que las Ofertas técnicas "Sobre A" de la empresa: **NEXT DOMINICANA** . RNC: 101-83193-6 **SIGMA PETROLEUM CORP** RNC.130-68916-4 Y **YONA YONEL DIESEL** RNC 130-45079-1 cumplen con todas las especificaciones del proceso de **"Licitación Publica Nacional"** con referencia No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001** para la adquisición de combustibles en tickets y a granel de gasoil optimo y gasolina premium para ser utilizados unidades navales terrestres y planta eléctrica en el periodo abril -diciembre del año 2026 las empresa **no deben** subsanar documentos.

ATENDIDO: Que según El Informe preliminar de Evaluación de las Ofertas técnicas de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de los peritos para el proceso con No. de referencia **DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001**, y aprobado por el Acta Administrativa No.009/2026 del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, fueron habilitadas para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B", las empresas: **NEXT DOMINICANA** RNC: 101-83193-6 **SIGMA PETROLEUM CORP** RNC.130-68916-4 Y **YONA YONEL DIESEL** RNC 130-45079-1.

RESULTA: Que según El Informe preliminar de Evaluación de las Ofertas de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de los peritos para el proceso de **"Licitación Publica Nacional"** con referencia No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001** para la adquisición de combustibles en tickets y al granel para ser utilizado en unidades navales terrestres y planta eléctrica en el periodo abril -diciembre del año 2026 el número de lugares ocupados por las empresas participantes es el siguiente:

No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1ro	SIGMA PETROLEUM CORP RNC: 130-68916-4	RD\$ RD\$ 16,096,997.95
2do	NEXT DOMINICANA RNC:101-83193-6.	RD\$ RD\$ 16,096,997.95
3er	YONA YONEL DIESEL RNC:130-45079-1	RD\$ RD\$ 16,096,997.95

VISTA: La **Ley No.47-25-**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha veintiocho (28) de julio del año Dos Mil veinticinco(2025).

VISTA: La **Ley No.47-25**, promulgada en fecha (veintiocho (28) de julio del año Dos Mil veinticinco(2025)., que modifica la **Ley No.340-06**.

VISTO: El **Decreto No.52-26-**, de fecha veintiocho(28) de enero de dos mil veintiséis (2026);

VISTA: Acta administrativa número **001/2026** de fecha ocho (08) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). del **Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Oferta Técnica "SOBRE A", de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año Dos Mil veintiséis (2026), instrumentada por el Notario Público actuante Dr. **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ**, Colegiatura No.1715.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de las Ofertas técnicas de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de los peritos calificados en la cual manifiestan que recomiendan la habilitación para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B", a la empresa: **NEXT DOMINICANA RNC: 101-83193-6 SIGMA PETROLEUM CORP RNC.130-68916-4 Y YONA YONEL DIESEL RNC 130-45079-1.** cumplen las Especificaciones Técnicas del proceso de Licitación Pública Nacional con referencia **No. DGDRA GAS-CCC-LPN-2026-0001**.

VISTO: El Informe preliminar de Evaluación de las Ofertas técnicas de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de los peritos para el proceso No. de referencia **DGDRA GAS-CCC-LPN-2026-0001**.

VISTA: El acta administrativa **No.009/2026** de aprobación del Informe preliminar de Evaluación de las Ofertas técnicas.

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Oferta Técnica "SOBRE A", de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año Dos Mil veintiséis (2026), instrumentada por el Notario Público actuante Dr. **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ**, Colegiatura No.1715.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento**, Armada de la República Dominicana.